

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE AUMENTO DE PLAZO por un período de 32 días corridos, para la obra denominada "EJECUCIÓN PROGRAMA HABITABILIDAD 2020" la cual es ejecutada por la EMPRESA MARIO RENAN MARIO MARTINEZ PEREZ CONSTRUCCIONES E.I.R.L., Rut N° 76.433.713-1, quedando como nueva fecha de término el día 24 de Junio de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE EN TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES Y REGISTROS TRASPASADOS.

CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ

ALCALDESA

QASP/AMRP /jorg

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL